

## EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) tiene como misión promover la cultura de la transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información pública en el Estado de Jalisco<sup>1</sup>.

Para cumplir con esta misión, el ITEI tiene entre sus atribuciones la de evaluar el desempeño de los *sujetos obligados* en materia de transparencia. Por ello, se realizó la evaluación a los Organismos Públicos Descentralizados del Estado, con la finalidad de conocer cuánta de la información que la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (Ley de Transparencia) denomina como fundamental, aplicable a las OPD's, está publicada en sus páginas de Internet.

El contenido del presente documento muestra los resultados de la evaluación realizada a las páginas de Internet de 51 Organismos Públicos Descentralizados, sobre la publicación de la información *fundamental* señalada en los artículos 13 y 15 de la Ley de Transparencia.

### Objetivo

Evaluar el nivel de cumplimiento de la publicación de la información considerada como *fundamental* en las páginas de Internet de los Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Jalisco.

**Periodo de ejecución:** de Mayo a Julio de 2007.

### Criterios de Evaluación

- Publicación
- Vigencia
- Accesibilidad
- Información Completa

### Metodología

- Cada criterio de evaluación tiene un valor ponderado de 25%
- Se califica con 1 si se cumple con el criterio a evaluar y con 0 en caso contrario
- La evaluación es cuantitativa

---

<sup>1</sup> Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, *Misión*  
[http://www.itei.org.mx/c\\_itei.php](http://www.itei.org.mx/c_itei.php) en línea.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

2 Periódico Oficial del Estado de Jalisco. *Ley de Transparencia e Información Pública (2005)*  
Miguel de Cervantes Saavedra No. 19, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México  
[www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)

### Rubros Temáticos Evaluados

- **Financiero:** incluye información relativa a la cuenta pública, ejercicio del gasto, adquisiciones, contrataciones, gastos de viaje, pago de nómina, etc.
- **Regulatorio:** comprende información sobre el marco normativo, convenios celebrados y concesiones y autorizaciones estatales.
- **Toma de decisiones:** incluye el informe anual de actividades, el programa operativo anual y los informes obligatorios.
- **Organización interna:** comprende información relativa a la estructura orgánica, agenda de sesiones, minutas, actas, órdenes del día, inventarios, etc.
- **Relación con la sociedad:** incluye el directorio, mecanismos de participación ciudadana, información sobre la unidad de transparencia, etc.

### Resultados

La calificación global desglosada de los Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco es de **46**:

CRITERIO	CALIFICACIÓN	%
Publicación	50	25%
Vigencia	42	25%
Accesibilidad	55	25%
Información completa	39	25%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

Las calificaciones generales de los Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco, por rubros son:

CRITERIO	PUBLICACIÓN	VIGENCIA	ACCESIBILIDAD	INFORMACIÓN COMPLETA
Financiero	43	28	50	31
Regulatorio	66	62	68	56
Toma de decisiones	27	20	35	24
Relación con la sociedad	69	68	68	62
Organización interna	59	55	61	33
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>42</b>	<b>55</b>	<b>39</b>



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Los resultados de la evaluación así como la presentación de los mismos se encuentran publicados en la página de Internet del ITEI: [www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx) en el apartado de Sujetos

Obligados/Evaluaciones.

Cabe recordar que el ITEI tiene entre sus atribuciones evaluar el desempeño de los *sujetos obligados* en materia de transparencia. Esta es la quinta evaluación que realiza el ITEI en el año en curso; la primera, fue al H. Congreso del Estado de Jalisco; la segunda, al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; la tercera, al SIAPA y la cuarta al Poder Judicial.